

Acta 006 E /2026

En la ciudad de Maldonado, el jueves 09 de julio de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su Sexta Sesión Extraordinaria.

Se da comienzo a la hora 13:07 hs con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares presenciales: Laura Barreto (PN), Jorge López Soto (FA).

Concejales titulares por Videollamada: Leticia Corra (PN)

Concejales suplentes presenciales: Mario De León (PN), Marcelo Antonini (PN)

Concejales suplentes por Videollamada: Ismael Molina (FA)

Participa de la sesión por Videollamada Concejal Carlos Sommerer (PN) en uso de su licencia.

Participa de la sesión la Directora Rossana Cardoso.

Secretaria de actas funcionaria Julieta Pensado f/p 64610.

ORDEN DEL DÍA

-Tema a tratar: Expediente 2026-88-1-0000235-asunto: calle Sarandí, construcción de nuevas veredas. Gestionante: Sub Dirección General de Planeamiento y Presupuesto.

El Alcalde comenzó la sesión señalando que se tratará el pliego de licitación para la reforma de la calle Sarandí. Aclaró que el dinero de la obra no provendría del Municipio, sino directamente de los fondos de la Intendencia. Explicó que esta intervención ya la había previsto el municipio durante el período anterior mediante fondos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), pero se decidió postergarla.

El Alcalde detalló que, fundamentalmente, el proyecto actual mantenía la misma base que el anterior, aunque se le habían agregado el arbolado y ciertos artefactos que no estaban contemplados inicialmente. Especificó que la licitación actual comprendía exclusivamente la reparación de las veredas, la instalación de macetas y el recambio de las rejillas de desagüe.

En ese punto, la Concejal Laura Barreto intervino para confirmar si esas tareas correspondían a la primera etapa de la obra. El Alcalde corrigió la precisión, aclarando que se trataba de lo estipulado específicamente para esta licitación, dado que los artefactos se adquirirían mediante otra licitación por parte de la Intendencia. Añadió que el valor de la obra terminada rondaría el medio millón de dólares.

Con respecto a la cifra de medio millón de dólares generó dudas. El Concejal Mario de León expresó que según sus propios cálculos, catorce millones de pesos equivalían a unos trescientos cincuenta mil dólares y consideró que el presupuesto real debería ajustarse más a ese costo. Comparó el presupuesto con el costo de edificar una vivienda de gran tamaño en el barrio El Quijote.

La Concejal Barreto cuestionó la comparación, señalando que no era equivalente contrastar una vivienda con todos sus servicios y terreno frente a cinco cuadras de veredas.

El Concejal De León argumenta que la obra demandaría tres meses de trabajo, el uso de camiones de hormigón y maquinaria especial.

Toma la palabra el Concejal Ismael Molina para manifestar su preocupación por los aspectos técnicos del pliego. Advirtió que el techo de la licitación estaba fijado en 13.705.000 pesos y que la reserva de 13.500.000 pesos quedaba excesivamente cerca del límite, lo que provocaría una observación por parte del Tribunal de Cuentas.

Molina reafirmó su advertencia agregando que el pliego presentaba omisiones importantes. Ante esto, el Alcalde deslindó la responsabilidad afirmando que, en todo caso, la observación recaería sobre la Intendencia y no sobre el Municipio.

El Concejal Carlos Sommerer planteó que la Intendencia ejecutaría la obra utilizando trece millones y medio de pesos provenientes de OPP asignado al Municipio. El Alcalde rechazó esa interpretación. Ante la aclaración, Sommerer redefinió su postura, señalando que entonces se trataba de una licitación de la Intendencia no de Municipio de Maldonado.

El Alcalde aclara que los fondos provienen de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, por lo que no afectaban el presupuesto Municipal. Aseguró que el Municipio de Maldonado no aportaría capital ni vería recortadas sus inversiones previstas para el quinquenio.

La Concejal Barreto enfatizó la urgencia de aprobar el pliego, advirtiendo que si la licitación no se concretaba antes de fin de año, enfrentarían fuertes reclamos de los comerciantes, especialmente si las obras coincidían con el inicio de la temporada.

La Concejal Leticia Correa manifestó su apoyo y planteo la duda de si un posible déficit en los costos obligaría al Municipio a aportar fondos propios destinados a veredas. El Alcalde respondió que no.

Finalmente, la Concejal Laura Barreto expuso una reflexión sobre la realidad comercial de la zona. Relató que existían posturas muy divididas entre los propios comerciantes del centro.

El Alcalde informa que, una vez adjudicada la licitación, se mantendrá la costumbre de acudir a la Cámara Empresarial para reunir a todos los comerciantes, estén afiliados o no, con el fin de escuchar su visión sobre el proceso. Ante esto, López Soto consulta si existe un censo con la cantidad exacta de comerciantes nucleados en la zona.

Tort responde a la consulta confirmando que la Cámara Empresarial ya dispone de ese censo y de un estudio del centro, el cual fue solicitado la semana anterior para que sea remitido al Municipio. Por su parte, el Concejal Marcelo Antonini interviene para destacar que la Cámara Empresarial posee un diagnóstico sobre las causas del deterioro de la zona, señalando problemas específicos como los cuida coches y las dificultades de estacionamiento, información que sugiere evaluar a futuro.

En cuanto al relevamiento de las fincas particulares, López Soto señala que en la zona céntrica no se registra una gran cantidad de residencias de este tipo. Damián ratifica dicha observación precisando que solo quedan tres o cuatro fincas en el área, y detalla que sus ubicaciones específicas se encuentran en la planta alta de la joyería Universal, a la derecha pasando, local de Toto, y arriba del comercio Di Lusso.

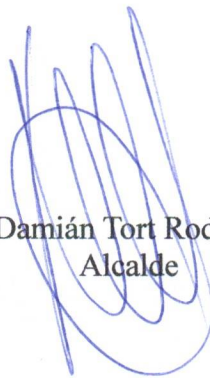
Se procede a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Resuelve: El Concejo Municipal en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 09 de julio de 2026, aprueba por unanimidad la memoria descriptiva que luce en actuación 1 y elaborada a tales efectos para la ejecución integral de nuevas veredas y otras obras en la calle Sarandí, en el tramo comprendido entre las calles Florida y Dr. Eyde. No obstante, el Concejo sugiere tener opinión en cada etapa de la obra. Con lo informado, vuelva a la Sub Dirección General de Planeamiento y Presupuesto.

-Siendo las 13:40 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión extraordinaria.



Julieta Pensado
Secretaria de Actas



Damián Tort Rodríguez
Alcalde